PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO



1. ACCIONES PREVIAS A LA ACTIVACIÓN DE OPERACIONES

- 1.1 Los trabajadores deben permanecer mínimo dos metros de distancia de otras personas y entre puestos de trabajo para evitar el contacto directo.
- 1.2 En establecimientos abiertos al público se debe garantizar el distanciamiento físico de 2 metros entre los clientes.
- 1.3 En caso de prestarse servicios a domicilio o de entrega en el establecimiento, se deben manejar protocolos para el personal domiciliario y permitir su ingreso y recorrido por zonas especiales (pasillos interiores únicamente)
- 1.4 Socializar las recomendaciones permanentemente sobre el distanciamiento físico tanto en el trabajo como en todos los lugares de contacto con otras personas.
- 1.5 Los administradores de centros comerciales, grandes superficies y plazas de mercado, serán responsables de la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección frecuente de las áreas y elementos de uso común (baños, mesas, sillas, contenedores y recipientes de basuras).
- 1.6 Garantizar en el área de lavado de manos, si cuenta con baños de uso público, la presencia de jabón líquido y toallas desechables y que el distanciamiento físico sea como mínimo de dos (2) metros entre los usuarios.
- 1.7 Contar con el almacenamiento y suministro permanente de agua para consumo humano y para las actividades de lavado de manos, limpieza y





desinfección de áreas.

- 1.8 Los centros comerciales, grandes superficies y supermercados deben contar con dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% en las entradas a las instalaciones, para uso de trabajadores, visitantes y clientes.
- 1.9 Asegurar, para instalaciones de más de 1000 metros cuadrados, la colocación de dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% cada cien (100) metros en las zonas comunes. Igualmente, y si los hubiera, dentro de cualquier local comercial que haya dentro de sus instalaciones.
- 1.10 Señalar los puntos de espera para evitar la aproximación entre clientes. Se recomienda hacerlo en el piso, con la distancia mínima requerida de dos (2) metros.
- 1.11 Prohibir el ingreso de clientes o usuarios al establecimiento sin el uso de tapabocas.

2. MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN

- 2.1 Realizar e intensificar los procesos de limpieza y desinfección permanente en puntos de venta, puntos de pago, zonas comunes, baños y zonas de alto tráfico, carros, góndolas, pasamanos de escaleras, lugares de alto contacto como botones eléctricos, datáfonos, vitrinas, neveras, bandas registradoras y puntos de pago, entre otros elementos de uso frecuente por los clientes, con desinfectantes que tengan actividad virucida y registrando la hora en el que se realiza el proceso de desinfección.
- 2.2 Asegurar que los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas comunes de mayor afluencia de población flotante, usuarios, consumidores y visitantes de los centros comerciales, grandes superficies y supermercados incluyan ascensores, escaleras eléctricas, puntos de información, puertas de acceso, entre otros.
- 2.3 Aumentar la frecuencia de recolección de residuos sólidos de establecimientos, áreas comunes y áreas de baños.
- 2.4 Realizar protocolo de limpieza y desinfección de manera permanente en zonas de carque y descarque de alimentos y otras mercancías.





- 2.5 Garantizar, el establecimiento de comercio que corresponda, la limpieza y desinfección de manera permanente de los carros de carga para transporte de los productos o insumos, cuando estos sean suministrados por el centro comercial, gran superficie o supermercado.
- 2.6 Elaboración de fichas técnicas e instructivos sobre procesos de limpieza y desinfección.
- 2.7 Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo del área o zona de trabajo.
- 2.8 Revisar y socializar las recomendaciones de cada fabricante para el proceso de limpieza.
- 2.9 Realizar actividades de seguimiento y monitoreo con registros e inspecciones.
- 2.10 Realizar limpieza y desinfección de los insumos de limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, etc.) de manera constante y periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.

3. HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- 3.1 Suministrar a los empleados ubicados en puestos fijos de trabajo, guantes, tapabocas, gel desinfectante para manos y elementos para la limpieza y desinfección frecuente de utensilios y superficies de contacto en sus sitios de trabajo.
- 3.2 De ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- 3.3 Asegurar que el personal que atienda el público se lave las manos con agua, jabón y toalla de un solo uso, a la entrada y salida de las instalaciones, mínimo cada media hora, pausas activas para desinfección, y después de cualquier contacto eventual con algún elemento de los clientes.





- 3.4 Suministrar al personal de atención al público un kit que contenga agua jabonosa o alcohol glicerinado al 60%, toallas desechables y canecas con tapa para recoger residuos.
- 3.5 Todos los trabajadores que se encuentren en las instalaciones deben usar tapabocas de manera permanente durante su jornada.
- 3.6 Entregar a tiempo los EPP, garantizar su disponibilidad y recambio.
- 3.7 Socializar sobre las recomendaciones del uso eficiente de los EPP
- 3.8 Controlar que los trabajadores se abstengan de compartir o prestarse los EPP.

4. MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- 4.1 Verificar y exigir a los proveedores de insumos y productos ajustarse a los protocolos acá establecidos.
- 4.2 Establecer un protocolo para la limpieza y desinfección de Insumos y Productos a la hora de recibirlos por parte de proveedores y de entregarlos a los clientes.
- 4.3 Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- 4.4 Garantizar y verificar la reducción del contacto físico en el movimiento de los productos entre personas.
- 4.5 En los productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa, para garantizar que no haya contaminación de estos.
- 4.6 Socializar y verificar el no reenvase de insumos y productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- 4.7 Contar con ficha de datos de seguridad de los productos químicos empleados en la limpieza y desinfección de los productos e insumos.





4.8 Verificar la rotulación de las diluciones preparadas.

5. MANEJO DE RESIDUOS

- 5.1 Identificar los residuos que se generan en cada área de trabajo.
- 5.2 Disponer de contenedores y bolsas suficientes para separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color roja. Además deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico, etc.
- 5.3 Realizar la recolección de residuos de manera permanente y se almacenen correctamente.
- 5.4 Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- 5.5 Realizar la entrega de los residuos al servicio de recolección externa conforme con las frecuencias habituales de recolección.
- 5.6 Garantizar la entrega de elementos de protección al personal que realiza la disposición de residuos.

6. INTERACCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

- 6.1 El aforo de las instalaciones de los centros comerciales, grandes superficies y supermercados estará calculado por el área total de la superficie de circulación y áreas comunes. Para el control de la capacidad de aforo, se aconseja definir un máximo de puertas de ingreso y de salida. Deben contar con responsables que garanticen, el máximo número de personas simultáneamente permitidas.
- 6.2 Guardar una distancia de dos (2) metros entre personas, tanto para la entrada a las instalaciones como en las filas de las cajas.
- 6.3 El personal que cumpla funciones en área de atención a clientes, por ejemplo: cajera/os, ventanilla de atención, mostrador, etc., deberá utilizar durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente y realizar el lavado de manos con agua y jabón





6.4 Utilizar alcohol glicerinado al 60%, antes de la entrega de los productos, después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies o paquetes.

6.5 Promover la consulta de los productos en oferta a través de páginas web o aplicaciones, que logren minimizar los tiempos de búsqueda de los clientes en las instalaciones.

6.6 Hacer extensivas las medidas de prevención y protección a aquellas personas que prestan servicios de transporte de personas y mercancías asociadas a la actividad que desarrollan los supermercados y grandes superficies.

6.7 Solicitar a todos los integrantes de la cadena de abastecimiento: proveedores, productores, distribuidores y comercializadores, acatar este protocolo y los que de acuerdo con su sector le apliquen.

7. DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y ESPACIO DE TRABAJO

7.1 Establecerá jornadas flexibles o tuno de entrada y salida a lo largo del días, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida.

7.2 Estipular el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o centro de despacho, entre otros.

7.3 Limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mimas. Establecer turnos y horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.

7.4 Realizar la limpieza y desinfección antes y después del uso de los espacios de alimentación.

7.5 Usar mesas con la distancia establecida de los 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.





- 7.6 No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- 7.7 Suministrar si es posible, casilleros dobles para evitar que la ropa ordinario se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- 7.8 Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- 7.9 Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- 7.10 Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor para guardar los elementos personales de los trabajadores, como maletas, chaquetas, cascos de motocicletas o bicicletas y otros elementos.

8. PLAN DE COMUNICACIONES

- 8.1 Realizar campañas para el adecuado lavado de manos, mediante la disposición de piezas informativas dentro del establecimiento.
- 8.2 Definir y divulgar los canales de comunicación para que los trabajadores informen inconvenientes o sintomas y así, adoptar medidas de control.
- 8.4 Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en el establecimiento, respecto de la implementación de medidas de prevención, uso adecuado de EPP e identificación de síntomas.
- 8.5 Capacitar a los empleados del establecimiento en medidas de cuidado de la salud en el hogar, para replicar estrategias de prevención en sus propias familias.
- 8.6 Establecer controles de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- 8.7 Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre,





tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, para tomar las acciones correspondientes.

8.8 Fortalecer las acciones y comunicaciones permanentes dirigidas a empleados y clientes sobre las recomendaciones de las autoridades de salud para el autocuidado personal y colectivo.

Fuente de información:

Organización Mundial de la Salud. Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-corona-virus-2019/technical-guidanceOccupational

Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud frente al covid-19-MinsaludColombia - 2020.

COVID-19 **PREVENCION**



AGUA Y JABON



DESINFECTE LAS SUPERFICIES



MANTENGA LA DISTANCIA 2M







UTILICE TAPABOCAS



PERMANEZCA EN CASA



CUBRASE CON EL ANTEBRAZO

